



Servicios digitales

IVA Tasa general

22%

Límite

No hay umbral, se requiere registro desde la primera entrega.

Lista de servicios electrónicos

Objetos de la tributación:

- Servicios audiovisuales prestados directamente desde el extranjero por medios electrónicos a entidades o personas físicas radicadas en Uruguay;
- Tarifas por la mediación o intermediación por medios electrónicos entre la oferta y la demanda de servicios cuando una o ambas partes del servicio principal se encuentren ubicadas en Uruguay.

Piezas de evidencia

- La dirección IP de la computadora, teléfono móvil o dispositivo relacionado se encuentra en Uruguay;
 - La dirección de facturación se encuentra en Uruguay;
 - o La tarjeta de crédito utilizada es administrada por una entidad financiera uruguaya.
-

Procedimiento de registro

Para el registro, es necesario completar formularios, adjuntar copias de un pasaporte u otro documento de identidad de una persona autorizada para firmar documentos en nombre de la empresa.

Representante fiscal

Los proveedores extranjeros de servicios electrónicos que presten servicios gravados, no será necesario designar un agente fiscal local, bastando declarar un domicilio en Uruguay que será utilizado para efectos de las comunicaciones con la Agencia Tributaria.

Fecha de presentación y pago del IVA

Las declaraciones de IVA generalmente se presentan mensualmente para medianos y grandes contribuyentes.

Los pequeños contribuyentes deben presentar declaraciones anualmente.

La citada clasificación de contribuyentes es determinada por las agencias tributarias.

La fecha límite para la declaración mensual del IVA es el mes siguiente al mes en que se reportan las transacciones.

La fecha límite es publicada por la administración tributaria al comienzo de cada año.

Sanciones

La sanción por inscripción tardía establecida por la autoridad fiscal es una multa económica de UYU770.

Se impone una sanción del 5%, 10% o 20% por pago atrasado del IVA, y se impone una sanción de UYU540, UYU560 o UYU610 por presentación tardía de la declaración del IVA. La tasa de penalización depende de la fecha de pago. Además, se cobran intereses sobre los pagos atrasados de impuestos a una tasa que varía.

Mantenimiento de registros

Los libros, registros contables y facturas se conservarán mientras no se prescriba el impuesto. El plazo de prescripción es de cinco años. En el caso de detección de fraude, el plazo se amplía a 10 años.
